



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.11 DEL 17 DE JUNIO DE 2021</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 1 de 3</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Jueves 17 de junio de 2021	9:00 a.m.	10:45 a. m.

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR</b>				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Gregorio de Jesús Casas Rojas	x		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa			x
Designado del Presidente de la República	Guillermo Borja González			x
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras	x		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	x		
Representante de las Directivas Académicas	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	x		
Representante de los Docentes	Guillermo Gutiérrez Ribón	x		
Representante de los Estudiantes	Rafael Lujan Escobar	x		
Representante de los Egresados	Jorge Alberto Pérez Vides	x		
Rector ( e)	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

<b>ASISTENTES INVITADOS</b>	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>	
1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2.	Estudio y decisión de solicitudes de comisión de estudio para unos docentes de planta.

<b><u>DESARROLLO</u></b>	
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>Se deja constancia que el Representante de las Directivas Académica posee Resolución de encargo por el rector, en tal sentido funge en la presente sesión como Rector encargado, conforme a la reglamentación posee en la presente sesión voz, pero no voto.</p> <p>El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _ NO <u>X</u></u></b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></b></p>	
<p><b>2. Estudio y decisión de solicitudes de comisión de estudio para unos docentes de planta.</b></p> <p>Se leyó oficio CA-110.1.2-226 de fecha 9 de junio de 2021, remitido por el Consejo Académico por medio del cual se informa que ese organismo en sesión de la misma fecha, decidió avalar y recomendó la aprobación de las solicitudes de comisión de estudios docente de alto nivel como se relaciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Docente adscrito al departamento de Administración de Empresas, Santander José De La Ossa Guerra, en el programa de doctorado en Gerencia de Proyectos, que ofrece la Universidad EAN.</li><li>• Docente adscrita al departamento de Administración de Empresas, Claudia Patricia Rojas Martínez, en el programa de doctorado en Gestión, que ofrece la Universidad EAN.</li><li>• Docente adscrito al departamento de Matemáticas, Mario Enrique Almanza Caro, en el programa de doctorado en Ciencias Matemáticas, que ofrece la Universidad de Cartagena.</li></ul>	



- Docente adscrita al departamento de Matemáticas, Sandra Rojas Sevilla, en el programa de doctorado en Educación Matemática, que ofrece la Universidad de Antonio Nariño UAN.

El Rector encargado manifiesta que, en atención al plan de cualificación docente que fue aprobado por el Consejo Superior, se presenta la información que fue remitida a los correos de los consejeros atendiendo los requerimientos hechos por el presente órgano colegiado, en tal sentido se hace la relación de los primeros cuatro docentes del plan de cualificación docente 2021 – 2025 de la Universidad de Sucre, esta alternativa de comisión de estudios fue previamente revisada y avalada por el Consejo Académico.

El Representante de los Ex Rectores indaga si estas comisiones de estudio son de orden presencial, el Rector encargado manifiesta que si tienen un componente de prespecialidad y estas acciones están sujetas al esquema de vacunación y a las necesidades de los diferentes programa para el desarrollo de sus actividades, aclara que ninguna de las comisiones es en el exterior de igual manera dos de estas comisiones serán desempeñadas en la Universidad EAN, la cual tienen un alto componente de virtualidad.

El Presidente indaga respecto al proceso administrativo institucional se observa el Acuerdo que contiene el Plan de Capacitación Docente, se observa el aval del Consejo Académico para que los cuatro docentes sean incluidos en plan de capacitación, pero no se observa la proyección financiera para darle trámite al mismo, sería óptimo tener el certificado de disponibilidad presupuestal para soportar las condiciones financieras de los docentes, el Rector encargado señala que el estudio financiero fue objeto de análisis y aprobación en la sesión anterior, de igual manera se expone el certificado de disponibilidad presupuestal que contiene la disponibilidad financiera para garantizar las acciones de formación correspondientes a los cuatro docentes señalados en la presente acta.

De otra parte, se indaga respecto de los docentes que deberán sustituir a quienes se encuentren en comisión de estudio, al respecto el Rector encargado expresa que, en la resolución mediante la cual se crea y aprueba la comisión de estudio de cada uno de ellos se hace el señalamiento respecto de los docentes que deberán desarrollar las actividades de aquellos que se encuentren en comisión de estudios, para ello se deja constancia que existen los dineros que se requieren para cubrir el costo total de esos docentes, teniendo en cuenta que esa proyección la realiza la Vicerrectoría Administrativa y la División Financiera, incluyendo los costos que genera la descarga académica de quienes remplazan a los docentes en comisión.

Se aclara que existe una proyección económica que alberga tres componentes, el primero de ellos es el salario de los docentes más un incremento del 30% en razón a sus estudios de doctorado en el país, el costo del doctorado como tal y el valor que representa en inversión por parte de la institución respecto de los docentes que remplazarán en su quehacer a los docentes en comisión de estudio.

En cuanto a cada docente en particular, se explica la situación actual de cada docente consignado en la solicitud de aprobación para la comisión de estudio.

Se inicia con el Profesor Santander Guerra de la Ossa, este docente está adscrito al programa de Administración de Empresas, es magíster y fue admitido en el programa de doctorado de Gerencia de Proyectos en la Universidad EAN de Bogotá.

La docente Claudia Rojas Martínez, está adscrita al programa de Administración de Empresas y fue admitida en el programa de doctorado de Gestión en la Universidad EAN.

El docente Mario Almanza Caro, perteneciente al departamento de Matemáticas, es magíster y fue admitido en el programa de doctorado de ciencias matemáticas de la Universidad de Cartagena.

Se destaca que la docente Sandra Patricia Rojas Sevilla, también adscrita al departamento de Matemáticas, quien se encuentra desarrollando su segundo año de doctorado en Educación Matemática en la Universidad Antonio Nariño de Bogotá, en la región sería la única docente con formación en esta área. Cabe resaltar que a la profesora Sandra solo se le concederá la comisión de estudio, en caso de ser aprobada por el Consejo Superior, por el periodo restante para culminar su doctorado, el cual corresponde a dos años más, de acuerdo con el número de créditos que tiene pendientes por cursar.

El Representante de los Docentes, expresa su agrado por esta realidad en favor de los docentes de la institución.

De otra parte, el Presidente sugiere que una vez se dé la aprobación de este Acuerdo, en favor de estos docentes lo cual es un logro muy importante en medio de las circunstancias que rodean actualmente a la institución, se invita para que se dé amplia difusión a esta información y con ello mostrar aspectos de la Universidad que son tan importantes en todos los sentidos.



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.11 DEL 17 DE JUNIO DE 2021</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 3 de 3</b>

El Representante de los docentes indaga sobre el número de docentes beneficiarios en el plan de cualificación docente, al respecto el Presidente encargado manifiesta que son 16 los docentes beneficiarios, aclarando que esta por encima del plan de acción institucional el cual contemplaba solo 6 docentes, teniendo en cuenta que se hace esta proyección de acuerdo al comportamiento de la estampilla y las recomendaciones realizadas por los pares académicos que han visitado los diferentes programas.

Previo estudio y análisis de las solicitudes de comisión de estudio para unos docentes de planta el Consejo Superior decidió de manera unánime, aprobar la comisión de estudio para el docente Santander Guerra de la Ossa, para la docente Claudia Rojas Martínez, de igual manera decidió aprobar las comisiones de estudio de los docentes Mario Almanza Caro y Sandra Patricia Rojas Sevilla.

El Rector encargado expresa su gratitud a los miembros del Consejo Superior como egresado, como docente de planta y como funcionario de la institución, por apoyar este gran proyecto que del cual se esperan grandes frutos.

El Representante de los docentes y el Representante de los egresados de igual manera expresan su gratitud por este gran esfuerzo institucional que redundará en el crecimiento no solo de la institución sino también de la región y el país.

El Representante de los Estudiantes resalta este gran esfuerzo en medio de las difíciles condiciones financieras que afronta no solo nuestro país sino el mundo en general por causa de la pandemia, a pesar de ello no se ha dejado de trabajar por una mejor institución que a través de procesos como este busca cada día ser mejor para sí y para la región en general.

El Presidente exalta que se siente orgulloso de pertenecer al Consejo Superior de la Universidad de Sucre porque a través de ello puede contribuir al desarrollo de la sociedad y en especial porque decisiones como esta llenan de satisfacción el quehacer de la Universidad.

Se adjunta solicitudes y proyectos de Resolución. **(Anexo 1)**.

A la 10:45 a. m. se dio por terminada la sesión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Superior decidió de manera unánime, aprobar la comisión de estudio para el docente Santander Guerra de la Ossa, para la docente Claudia Rojas Martínez, de igual manera decidió aprobar las comisiones de estudio de los docentes Mario Almanza Caro y Sandra Patricia Rojas Sevilla.	Secretaria General	17 de junio de 2021

#### CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Julio 1 de 2021	m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Superior.

PRESIDENTE	SECRETARIA GENERAL
<b>NOMBRE: GREGORIO DE JESÚS CASAS ROJAS</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Gregorio De Jesús Casas Rojas	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día once (11) de octubre de 2021.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**